

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-31-L113, "IMPLEMENTACIÓN COCINA DE INTEGRACIÓN ESC. E -1013"**

HUEPIL, 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1815 DE 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
5. El decreto N° 1791 de fecha 04 de noviembre de 2013, donde aprueba comisión evaluadora.
6. Las Bases de la licitación N° 3305-31-L113 "Implementación Cocina de Integración Esc. E-1013" de TucapeL, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1669 de 08 de Octubre de 2013, publicada 28 de Octubre de 2013, correspondiente al segundo llamado.
7. Del Acta de Apertura de fecha 06 de noviembre de 2013, presentándose los siguientes proveedores, PCCORP DEPORT, EDUPLAYS LTDA, LUIS HERIBERTO Y JOBERCAR.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-31-L113, "Implementación Cocina E - 1013" al siguiente proveedor, JOBERCAR RUT 9.999.459-2 por un valor de \$ 1.458.687 más IVA. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza y 29.04 mobiliario y otros del Departamento de Administración Educacional Municipal Integración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



**Distribución**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/FMMB/FPDS/SIVM/msma.

